PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.019./14

Concepción,....16..... de abril de 2014

Señores
TRES TORRES S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EVIDENCIAS Y MUEBLES", PAC 275.638**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°..115..... de fecha..16..... de abril del año 2014, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 03/14, N° 04/14 y N° 05/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 4°: ADJUDICAR el llamado "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EVIDENCIAS Y MUEBLES", PAC 275.638,** a la empresa **3 TORRES S.A.** y autorizar la suscripción del contrato, conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley N° 2051/03 y a la Res. N° 458/012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses** desde el 01/03/2014 al 29/02/2016, con la firma **3 TORRES S.A.**, con un canon mensual de guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil (**Gs. 5.250.000**) IVA incluido, por un periodo 12 (doce) meses, con un ajuste mensual a guaraníes cinco millones setecientos setenta y cinco mil (Gs. 5.775.000) IVA incluido por un periodo de 12 (doce) meses, supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro Ejercicio correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Nación.. **ART. 5°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Quedan Uds. debidamente Notificados.

16/04/14.
3 Torres S.A.